



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 112086
ACCIONANTE: JULIÁN MAURICIO HERRERA OTERO,
ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BICARAMANGA Y OTROS

Se fija hoy veintinueve (29) de octubre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA**, mediante providencia del 25 de agosto de 2020. Resolvió; **NEGAR** la acción de tutela promovida por **JULIÁN MAURICIO HERRERA OTERO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y el Juzgado 5º Penal del Circuito con Función de Conocimiento de esa ciudad

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto, a las demás partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso penal bajo el consecutivo 680016000150201406741-01. que puedan verse perjudicadas por el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del fallo

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.